

10/08/2012

Fiscalía de Puerto Aysén logra condena para imputado que asaltó a taxista

El Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Coyhaique condenó a Francisco Javier Vidal Vera, de 29 años, a la pena de cinco años y un día de presidio, sin beneficios, como autor del delito de robo con intimidación, hecho perpetrado en Marzo de este año en Puerto Aysén.



El Tribunal, en base a las pruebas presentadas por el fiscal jefe de dicha comuna, Luis Contreras Alfaro, quien solicitó diligencias a Carabineros de la Segunda Comisaría, dio por acreditado que

el 22 de marzo de 2012, alrededor de las 16.00 horas, la víctima conducía su taxi colectivo por calle Eusebio Ibar y al llegar a calle Sargento Aldea se detuvo en los semáforos existentes en el lugar. Allí, se abalanzó sobre el capó de su automóvil Francisco Vidal Vera, quien posteriormente se acercó a la ventanilla del conductor portando un cuchillo en sus manos, introduciendo parte de su cuerpo en el automóvil e intimidando al conductor con el arma blanca que portaba.

Acto seguido, Vidal Vera le exigió que entregara el dinero que tenía, sustrayendo la suma de \$3.900 en billetes y monedas, dándose posteriormente a la fuga con el dinero sustraído, sin embargo fue detenido por Carabineros de la Segunda Comisaría quienes presenciaron el hecho y lo persiguieron por las calles de la ciudad.

La sentencia fue pronunciada por los jueces Luis del Río Moncada, Mario Devaud Ojeda y Pablo Freire Gavilán.